RESOLUCIÓN Nº 10/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 231.275.-, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja Nº 1

Asunción, 10 de mayo de 2012

VISTO

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2012, para la **"Adquisición de Productos de Papel y Cartón" – Segundo Llamado**, convocado por el Instituto Nacional del Cáncer según **ID Nº 231.275**.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 04 de mayo, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.----------

Que, se procede a realizar la adjudicación de este llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.----------

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.----------

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las siguientes firmas: **La Solución de María C. Molinas, Infopy Informática Paraguay de Nelson Arguello, Servi – Full S.R.L., Papelera Guaira S.R.L.,** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

RESOLUCIÓN Nº 10/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 231.275.-, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja N° 2

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la **Contratación Directa N° 05/2012** para la **"Adquisición de Productos de Papel y Cartón" – segundo Llamado**, ID N° 231.275.-, para el Instituto Nacional del Cáncer, a la siguiente empresa:

ITEM	RUC	EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO Gs.
4,7, 13, 14 y 16	3240878-1	INFOPY Informática Paraguay de Nelson Arguello	13.723.000
1,2,6,8,9,10,11,12,15,17 y 18	80022417-5	Papelera Guaira S.R.L.	9.365.000
3	80017325-2	Servi - Full S.R.L.	4.250.000
5	1902452-5	La Solución de María Molinas	470.880
		Total Adjudicado	**27.808.880**

Son guaraníes: Veintisiete millones ochocientos ocho mil ochocientos ochenta.-

Articulo 2° Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el ejercicio 2012, asignados al Instituto Nacional del Cáncer de conformidad con las disposiciones presupuestarias.----------

Articulo 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General